

“¿QUÉ NOS ESTÁ PASANDO, COMO SALIMOS DE ESTE EMBROLLO?”

El propósito de mi charla es compartir con vosotros un momento de debate y análisis sobre los graves acontecimientos ocurridos en Catalunya y las vías necesarias para arbitrar una solución.

Fijaros, en primer lugar, que la pregunta con la que he titulado mi breve conferencia contiene un “nos”: **¿qué nos está pasando**”.

Con este posesivo no me estoy refiriendo a los catalanes exclusivamente. Me estoy refiriendo a todos los ciudadanos de España, porque considero que el “problema catalán” es, en toda su complejidad, un problema español.

Claro que tiene sus raíces y su relato principal en Catalunya. Pero que nadie tenga la más mínima duda: se trata, en estos momentos, del principal problema político español.

Los acontecimientos cambian unas veces vertiginosamente y otras como una tediosa repetición de capítulos que creíamos ya superados.

Es muy difícil sustraerse al impacto de titulares de prensa, comentarios en las redes y aún más de las opiniones ocurrentes o ingeniosas, que se deslizan por el mundo de las tertulias.

Intentemos prescindir de la “rabiosa actualidad”, para centrarnos en el fondo de la cuestión.

Segunda observación acerca del título: pregunto **¿qué podemos hacer**, desde Catalunya y desde España, para salir del embrollo?

La pregunta induce, inevitablemente, a presumir que existen soluciones. Si no las hubiera no merecería la pena preguntarnos por ellas.

Sin embargo, no quiero engañaros mostrando una varita mágica que no poseo: las soluciones necesarias son lentas, difíciles, requieren cambios profundos y nuevos actores políticos.

Resolver el enorme embrollo en el que estamos instalados, sin aumentar el daño ocasionado hasta ahora – que es mucho – es un reto para los actuales dirigentes políticos.

Para el Gobierno de España y para su presidente. Para la mayoría independentista del Parlament de Catalunya. Para el resto de fuerzas políticas que tienen la obligación de contribuir responsablemente a buscar una salida razonable.

Pero, por encima de todo, es un reto para las nuevas generaciones que recibirán el resultado de nuestros aciertos y de nuestros errores.

No me gusta exagerar los problemas ni pronunciar frases grandilocuentes: pero lo que hoy está en juego es la estabilidad y la cohesión, y por lo tanto el progreso, de Catalunya y de España en su conjunto. O bien acordamos una solución (posible, aceptable, compartida), o bien quedamos largo tiempo con un problema enquistado.

No podemos permitirnos el lujo de que una eterna discusión sobre esencias, identidades y símbolos – que siendo importantes no lo son todo – oculten el

debate sobre los graves problemas sociales, económicos y culturales que hemos de afrontar, en un mundo cada vez más complejo y en una economía abierta y globalizada.

Llevamos meses, muchos meses, hablando del “procés” y de todas sus derivadas.

El debate sobre la honestidad en la actividad política, se llame Gürtel, o Palau de la Música, pasa a segundo plano. Pero también pasan a segundo plano asuntos como:

- el incremento de las desigualdades en nuestro país;
- los problemas, gravísimos, de acceso a la vivienda que impiden la emancipación de los jóvenes o la consolidación de nuevas familias;
- la descapitalización de nuestras universidades con un profesorado cada vez más precarizado;
- el retroceso en los apoyos financieros a la investigación y a la innovación;

- la falta de inversión pública en infraestructuras necesarias para la modernización de nuestro tejido económico.

Cito estos ejemplos, pero seguro que podríamos citar otros tantos: el encarecimiento de la energía, el cambio climático, la construcción europea y las consecuencias del Brexit, el debate sobre las pensiones o la financiación del sistema de la Seguridad Social, ...

La agenda política de España, y por supuesto la de Catalunya, se ha empobrecido. Es urgente, pues, un golpe de timón. En Barcelona, y en Madrid.

1.- ¿Qué nos está pasando?

A menudo ocurre que cuando dos partes se enfrentan en una pelea larga en el tiempo, olvidan la razón de las disputas. ¿por qué nos peleamos?

Es cierto que hay muchos aspectos y antecedentes a tener en cuenta. Solo cito, brevemente, estos tres:

- Una desafortunada sentencia del TC sobre el Estatut, precedida de unas maniobras del Partido Popular sobradamente conocidas, que tuvo efectos letales en la sociedad catalana.
- Una crisis económica devastadora, que provocó una enorme desconfianza de la ciudadanía con el poder político, a quién hizo responsable del reparto desigual de los costes de la misma. La crisis originó movimientos populistas y antipolíticos de signo diverso en muchas partes de Europa.
- Un error táctico de CiU, que en 2012 quiso aprovechar la creciente ola independentista para legitimarse y tapar sus contradicciones. Gobernó inicialmente con el apoyo del PP, defendiendo con mayor ahínco las políticas de austeridad y recorte de los servicios públicos. Con amenazas en el horizonte, relacionadas con

sus casos de corrupción, pretendió conducir la ola y utilizarla, pero terminó engullida en ella.

Podríamos discutir quién tiene más razón o quién sufre más agravios.

En mi opinión, y a estas alturas, es más útil intentar concretar cuáles son los problemas originarios y prescindir un poco de los incidentes de recorrido, por más que sean muchos y muy intensos.

Así pues, ¿de qué estamos hablando?

Fundamentalmente de tres cosas, sin que el orden prejuzgue su importancia:

- de la distribución del poder territorial en España,
- del reparto de los recursos fiscales
- y del reconocimiento de la diversidad de nuestro país.

1.1.- La distribución del poder territorial.

La Constitución de 1978 estableció, entre otras muchas cosas, un modelo de organización territorial.

De hecho, deberíamos decir que puso las bases para el desarrollo de ese modelo sin precisar más que aproximadamente como había de ser.

Era lógico que lo hiciera así, en ese momento, en el que ni tan solo se podía determinar qué CCAA se iban a constituir, como sería su contorno geográfico y cuáles sus competencias efectivas.

Lo hizo reconociendo la existencia de nacionalidades y regiones.

Lo hizo reconociendo la singularidad de los territorios que habían dispuesto de Estatuto de Autonomía durante la II República y reconociendo, también, la singularidad “foral” de Navarra y el País Vasco.

Ha llovido mucho desde entonces.

La España de hoy no se puede entender sin la existencia de las CCAA. Que tienen sus propios procesos electorales, disponen de Parlamentos con amplias capacidades legislativas y de control, que

cuentan con gobiernos que ejercen la dirección política y administrativa de un buen número de competencias.

Es decir, que cuentan con poder político, que emana de un cuerpo electoral convocado a ese efecto.

Este poder político compite con el poder político del Gobierno central y del sistema de las Cortes Generales. Como ocurre en todos los estados compuestos.

Y esa competición acarrea problemas, por supuesto. Hay contradicciones e intereses en juego. Ahí está la política y el trabajo institucional para acordar soluciones que busquen el equilibrio entre esos legítimos intereses en liza.

La distribución de las competencias entre estos dos niveles de administración no es lo bastante clara. Con demasiada frecuencia debe dirimirse por el Tribunal Constitucional.

Además, el uso expansivo de la capacidad de aprobar normas con rango de Ley Orgánica o con carácter básico, de obligado cumplimiento para todas las administraciones, es a menudo interpretado como

una intromisión en las competencias definidas en el Estatuto de Autonomía.

En estos últimos años de gobierno del PP, la producción legislativa ha significado una evidente recentralización de no pocas políticas. Es una tendencia que responde a una doble convicción que a mi juicio es errónea:

- en primer lugar, que la existencia de CCAA con amplias competencias constituye un problema de eficiencia económica para España. Los hechos y los datos no corroboran esta tesis.
- en segundo lugar, responde a una visión jerarquizada de la organización territorial, en la que las CCAA constituyen administraciones subordinadas a la del Estado. Y no, no es ese el modelo que marca la Constitución. Gobierno central y CCAA son niveles distintos de la administración, con funciones distintas, obligados a colaborar y a contribuir al bien común mediante el desarrollo de las políticas públicas que tienen bajo su respectiva responsabilidad.

Es cierto que en ocasiones el contorno de esas políticas públicas es difícil de determinar.

Las competencias generales atribuidas al Gobierno central, tales como la coordinación general de la economía o el establecimiento de garantías para asegurar la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos españoles, no son de fácil definición.

Y a menudo puede ser necesario fijar normas de aplicación general a todo el territorio. Pero eso debe ser la excepción, no la regla.

Esa dificultad, que no debemos ignorar, nos debería obligar a hacer tres cosas al mismo tiempo:

- establecer con más precisión las competencias exclusivas del Gobierno central y las de las CCAA;
- disponer de un mecanismo para debatir, coordinar, compartir o fijar políticas comunes. Como hace en Alemania el Bundesrat y en España podría hacer un nuevo Senado que, de verdad, ejerciera como cámara territorial.
- y, en tercer lugar, construir una cultura de “lealtad institucional” que anteponga la colaboración al conflicto.

2.- la distribución de los recursos fiscales

Si las CCAA son gobiernos, disponen de poder político y son responsables del desarrollo de determinadas políticas públicas, deben disponer de los recursos económicos para ejercer esa responsabilidad.

En términos de gasto y de volumen competencial, la organización territorial que hemos ido construyendo es la propia de un país federal, aunque la denominación siga siendo controvertida.

Sin embargo, hay un aspecto claramente insuficiente que, a mi juicio, debemos corregir: se trata de la corresponsabilidad fiscal. A ojos de los ciudadanos, las CCAA tienen poca responsabilidad en la recaudación de sus ingresos.

La percepción – que responde a la realidad – es que la administración central (Hacienda) y los Ayuntamientos sí recaudan los impuestos, mientras que las CCAA lo hacen solo marginalmente.

Las CCAA se financian mediante un sistema donde tiene un papel fundamental la participación en una cesta de impuestos, que recauda el Estado, y de diferentes fondos adicionales. Los impuestos propios

o cedidos, que gestionan las CCAA, aportan una proporción muy reducida de sus ingresos.

Debemos corregir esto. Las CCAA deben ser mayores de edad en términos fiscales, ser responsables ante sus ciudadanos de los impuestos que estos pagan y que sirven para financiar los servicios públicos que estas administran.

Luego está la cuestión de la solidaridad interterritorial. Ese es un debate que se afronta con más claridad y transparencia en Europa que en España.

¿Alguien duda de que los países más ricos de Europa contribuyen en mayor medida al presupuesto europeo? Que Alemania es contribuyente “neto” de la Unión Europea es algo conocido. Buena parte de las políticas públicas de reequilibrio territorial realizadas en España, lo han sido gracias a esas aportaciones de la Unión Europea.

Pues bien, En España también hay territorios con mayor renta que deben contribuir al reequilibrio territorial. La cuestión está en definir un modelo de

financiación autonómica que garantice esa solidaridad, pero que sea justo y transparente.

Los sectores independentistas han utilizado hasta la saciedad el agravio financiero como combustible para su causa. Se habla de un expolio fiscal deliberado y se teoriza un “déficit fiscal” de alrededor de 16.000 M€ anuales.

En realidad, esa es una cifra sumamente exagerada, que los análisis económicos más rigurosos han desacreditado.

Lo que no es óbice para afirmar, eso sí, que Catalunya es “contribuyente neto”, como lo son también Madrid, Baleares o la Comunidad Valenciana.

Es legítimo plantear cuales deben ser los límites a la contribución solidaria al conjunto, en efecto. Y ése fue el camino que iniciamos con el acuerdo sobre el sistema de financiación de 2009, que debía ser revisado a los cinco años de su vigencia.

El gobierno del presidente Rajoy, sin embargo y bajo el pretexto de la crisis, no abordó esa revisión en su momento (2014) sino ya entrado el año 2017, cuando la confrontación secesionista se había impuesto.

La revisión del sistema de financiación de las CCAA, a pesar del difícil contexto político en el que nos encontramos, debe ser, pues, abordada.

Bajo estos criterios básicos:

- Los efectos no deseados de los mecanismos internos de solidaridad interterritorial deben ser corregidos: Las CCAA que más aportan al conjunto no pueden resultar, al final del reparto de los recursos, peor situadas que las CCAA receptoras de la solidaridad.
- La participación de todas las CCAA en la financiación de la solidaridad debe ser efectiva,
- El sistema debe ganar en transparencia, en corresponsabilidad y en previsibilidad.

Esta negociación no es fácil, ni política, ni técnicamente. Hay muchos aspectos a considerar que ahora sería prolijo detallar, como por ejemplo la

evolución del déficit y la deuda, el futuro del FLA y su amortización, la constitución de consorcios tributarios entre la AEAT y las Agencias Tributarias de las CCAA que quieran constituir las, etc.

Es verdad que el conflicto catalán dificulta enormemente afrontar este asunto con serenidad. Lo complica todo. Pero no es posible aplazar más el problema, como está haciendo el actual Gobierno.

Y cabe añadir que al discutir de financiación de las CCAA estamos, de hecho, hablando de la financiación de servicios públicos relacionados con el bienestar social: sanidad, educación y formación profesional, servicios sociales, juventud, vivienda, universidades, ...

La crisis ha servido de excusa para bloquear esa negociación. Pero si es verdad que España está en una fase de crecimiento, deben adoptarse ya decisiones para hacer posible esa revisión del sistema de financiación territorial.

3.- el reconocimiento de la diversidad de España

España es como es. Como la ha definido su historia y la complejidad de sus sociedades. No es un Estado uniforme ni homogéneo, por más que algunos insistan en considerarlo así en nombre de la defensa de un concepto erróneo de igualdad.

Igualdad y diversidad no son términos antitéticos. Ni unidad es sinónimo de homogeneidad.

En el caso concreto de Catalunya hay, además, una cuestión singular y compleja, que tiene una enorme repercusión popular: el respeto a las competencias en materia lingüística, educativa y cultural, y el reconocimiento de su carácter nacional.

Catalunya se reconoce a sí misma como una nación. Despreciar esa característica no ayuda a resolver problemas. Los crea.

Eso no implica que deba ser un estado independiente.

En Europa lo conocemos bien: ni todos los Estados son uninacionales, ni todas las naciones se corresponden con un solo Estado.

Tampoco significa que Catalunya deba ser, por qué no lo es, una sociedad homogénea. Es tan diversa, como mínimo, como lo es esta España que reivindico.

España debe reconocerse en su diversidad. Debe gestionarla. Por supuesto eso no sirve para justificar privilegios ni injusticias. Tampoco para eludir responsabilidades de ningún tipo. Pero necesitamos una concepción de España en la que los diversos, que somos todos, se puedan reconocer en un proyecto común.

Catalunya tiene derecho a exigir el reconocimiento de su personalidad nacional. Y, en paralelo tiene el deber de reconocer la complejidad de España y su carácter, también, de nación.

Tiene igualmente las obligaciones derivadas de la pertenencia a una estructura común.

Catalunya, a mi juicio, debe recuperar la ambición de participar en ese proyecto y, si es posible, de liderar de nuevo la modernización, la innovación y la mejora de su marco político, jurídico, cultural y económico.

2.- ¿podemos salir de este embrollo?

Debemos salir de él. Lo necesitamos. España lo necesita. Catalunya, por supuesto.

Las cicatrices que dejará este asunto son profundas y de lenta recuperación.

Unos breves comentarios, pues, para describir estos costes:

En la sociedad catalana está creciendo la división entre los que creen que la independencia es la única solución y los que no lo creen. Esa división, se desarrolla subrepticamente en todos los ámbitos, no solo en la política. Afecta a las relaciones sociales, a la vida cotidiana en las asociaciones, en las familias, en el trabajo. Y deja secuelas.

En segundo lugar, los efectos económicos de la crisis son ya perceptibles. Afortunadamente, la economía catalana es muy sólida y de momento equilibra sus efectos. Pero la pérdida de sedes sociales y fiscales de grandes y medianas compañías de todos los ámbitos económicos, mostrará sus efectos a medio plazo en términos de pérdida de puestos de trabajo y de participación en el PIB del conjunto de España.

Y, lo que es más grave, en pérdida de reputación de Catalunya como un lugar seguro para la actividad económica y empresarial.

Hay aún un tercer efecto muy negativo: las instituciones catalanas están dejando de ser de todos. No debemos permitir que se consolide la desafección de una parte de la ciudadanía catalana para con sus instituciones de autogobierno.

Los efectos negativos de esta crisis afectan, naturalmente, al conjunto de España.

En el ámbito económico, por supuesto: si se debilita la economía catalana, España pierde. Sin embargo, aun siendo eso grave, lo peor es el descrédito que España está acumulando en el ámbito internacional, por su incapacidad para proponer vías de solución política, en el marco siempre del respeto a los cauces constitucionales.

Heridas, pues, muy profundas. Cuanto antes trabajemos para restañarlas, mejor.

¿Qué podemos hacer?

Lo primero dejar a un lado los reproches. La lista de agravios es interminable y solo sirve para aumentar la tensión. Sería mucho más útil dedicar nuestras energías a preparar el camino de las soluciones.

Lo segundo, formular propuestas, completas, complejas, dispuestos a renunciar a parte de su contenido, si es necesario, en el marco de una negociación política que debe tener el carácter de Pacto de Estado.

El PSC y el PSOE han propuesto un proceso de reforma constitucional. Pero eso no es un objetivo en sí mismo. Si los cambios necesarios se pueden obtener por otras vías, bienvenidas sean.

Creo que la Constitución no se debe petrificar y que su reforma es conveniente y necesaria.

Por supuesto, construyendo un consenso político y social similar al que se produjo en 1978.

No puede, ni debe, ser el resultado de una mínima mayoría relativa.

En tercer lugar, y de modo urgente, necesitamos que los moderados ganen en las distintas pugnas que se entrelazan. Ojalá sea así.

Y, finalmente, es imprescindible que se forme gobierno en Catalunya de forma inmediata.

Pero atención, una vez desbloqueada la formación del nuevo Govern, lo relevante es poner en marcha una agenda posibilista y sensata: defensa del autogobierno; retorno a la negociación en el marco constitucional y estatutario; y búsqueda de alianzas para la construcción de una España capaz de respetar y reconocerse en su propia diversidad.

No soy muy optimista. Creo, sinceramente, que las reformas por las que abogo son hoy más difíciles que hace seis meses.

Y es que, en términos más estrictamente políticos, el “procés” ha comportado, al mismo tiempo, un debilitamiento de la capacidad negociadora de Catalunya y un reforzamiento de las posiciones más inmovilistas y centralizadoras.

En efecto, el govern de la Generalitat no està, ni se le espera, en las grandes decisiones que se deben adoptar. Ni está en la negociación sobre la financiación de las CCAA, ni está en la definición de los presupuestos generales (como sí lo están los vascos, por cierto), ni está en las decisiones que afectan a las inversiones del Estado, ni está en los temas que afectan a la Unión Europea, por poner algunos ejemplos. Ni está, ni se le espera.

Mientras tanto, la posición política de los sectores que siempre han sido más reticentes a una evolución federal de España se han reforzado.

En todo caso, y mientras eso ocurre, en Catalunya hay mucha gente que, por distintas razones, considera la independencia como un objetivo innegociable y alcanzable.

Es cierto que su proyecto, hoy, ha fracasado. A pesar de los buenos resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones. Pero la idea de que la independencia de Catalunya constituye “la” solución, cuenta con mucho apoyo ciudadano.

La respuesta a ese propósito no puede ser, una vez más, la desidia ni la incomprensión. Ni la mera judicialización. Es evidente que, precisamente en defensa de la democracia, no se puede aceptar la vulneración del Estado de Derecho. Pero con eso, no basta, digámoslo una vez más.

Siempre he dicho que el proyecto independentista es legítimo. Y, al mismo tiempo he afirmado que ni es factible, ni es una buena solución. Ni para Catalunya, ni para España, ni para Europa. Creo que es mejor ofrecer un proyecto atractivo para el conjunto de España, en el que Catalunya pueda sentirse cómoda.

Para terminar, y a modo de resumen, las reformas que considero necesarias, a pesar de todo, son estas:

- Una concreción de las competencias exclusivas del Estado y de las CCAA, que contribuya a clarificar las responsabilidades de cada administración y haga innecesario el recurso permanente al TC.

- La incorporación de unos principios básicos en el sistema de financiación de las CCAA, como son:
 - la solidaridad interterritorial, sostenida por todos los territorios;
 - la garantía de que las CCAA que contribuyen a esa solidaridad no obtienen al final menos recursos que las CCAA receptoras de esa solidaridad; l
 - la autonomía financiera de las CCAA en el ámbito de los ingresos, para asegurar la corresponsabilidad fiscal.
- El establecimiento de un Senado Federal, órgano de representación territorial, que facilite la participación de las CCAA en las grandes decisiones estatales y la adopción de acuerdos de colaboración entre las CCAA y entre éstas y el Estado.
- Más concretamente, en relación a Catalunya, el reconocimiento de su carácter nacional, sin que ello ponga en duda la soberanía nacional que recae en el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas españoles.

Pero por encima de las consideraciones jurídicas o técnicas sobre el alcance de tales reformas, lo importante es que éstas sean el resultado, como ya he indicado, de un nuevo consenso, que debe incorporar a los grandes partidos estatales y a las fuerzas políticas que representan los nacionalismos periféricos.

Se trata de renovar el pacto constitucional mediante un acuerdo que, en cualquier caso, deberá ser refrendado en las urnas por el conjunto de la ciudadanía española. Ése es el referéndum que yo desearía proponer a la sociedad catalana.

Catalunya debe recuperar su vocación de liderazgo. Económico, social, político y cultural. En España y, por consiguiente, en Europa.

Catalunya debe volver al puente de mando de la economía española.

Catalunya debe recuperar su capacidad de ser un referente en Europa y no un problema.

Ese es mi deseo.

Muchas gracias por vuestra atención. Estoy a vuestra disposición para el debate.